



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 299-2026-FE-UNAP

Iquitos, 1 de abril de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El **OFICIO N° 128-2026-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis titulada **“FACTORES BIOSOCIOCULTURALES Y ADHERENCIA A SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA EN CUIDADORES DE NIÑOS DE 6 A 36 MESES EN IPRESS TUPAC AMARU IQUITOS 2025”**, presentado por las Tesisistas **JADY MILAGRITOS BARDALES SABOYA Y LIUVA DANU ALVAN PEREZ**, egresadas de la Facultad de Enfermería, ha sido aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la emisión de la resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis, programada para el día miércoles 8 de abril de 2026, a las 12:00 m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 381-2025-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis** titulada **“FACTORES BIOSOCIOCULTURALES Y ADHERENCIA A SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA EN CUIDADORES DE NIÑOS DE 6 A 36 MESES EN IPRESS TUPAC AMARU IQUITOS 2025”**, presentado por las Tesisistas **JADY MILAGRITOS BARDALES SABOYA Y LIUVA DANU ALVAN PEREZ**, egresadas de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció como asesores del plan de tesis a la **Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.** y al **Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA**;

Que, mediante Resolución Decanal N° 377-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis** titulada **“FACTORES BIOSOCIOCULTURALES Y ADHERENCIA A SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA EN CUIDADORES DE NIÑOS DE 6 A 36 MESES EN IPRESS TUPAC AMARU IQUITOS 2025”**, presentado por las Tesisistas **JADY MILAGRITOS BARDALES SABOYA Y LIUVA DANU ALVAN PEREZ** egresadas de la Facultad de Enfermería, integrado por las siguientes profesionales **Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Dra. (Miembro)** y **Lic. Enf. Pilar del Carmen ARÉVALO ALVIS, Mgr. (Miembro)**.

Que, las bachilleres antes mencionadas han cumplido con las normas y requisitos establecidos para la sustentación del Informe Final de la tesis, por lo que resulta procedente autorizar la sustentación del Informe Final de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación del Informe Final de la Tesis titulada **“FACTORES BIOSOCIOCULTURALES Y ADHERENCIA A SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA EN CUIDADORES DE NIÑOS DE 6 A 36 MESES EN IPRESS TUPAC AMARU IQUITOS 2025”**, presentado por las Tesisistas **JADY MILAGRITOS BARDALES SABOYA Y LIUVA DANU ALVAN PEREZ** egresadas de la Facultad de Enfermería, la cual se realizará conforme al siguiente detalle:

Día : Miércoles 8 de abril de 2026

Hora : 12:00 m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 299-2026-FE-UNAP

Iquitos, 1 de abril de 2026

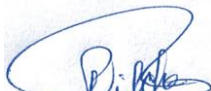
-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Pilar del Carmen ARÉVALO ALVIS, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Asesores, Jurados (3), Interesadas (2), Archivo.